



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

17 de septiembre de 1993

Núm. 9

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION Y PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
161/000007 y 162/000024	Pasa a tramitarse como Proposición no de Ley ante el Pleno la presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se solicita del Gobierno la adopción de medidas laborales y fiscales específicas para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) con el objeto de favorecer su competitividad y la generación de empleo en la actual coyuntura de recesión económica 2
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000004 161/000012 161/000013 y 161/000014	Pasan a tramitarse ante la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente las Proposiciones no de Ley presentadas por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya: —por la que se insta al Gobierno a solucionar de manera inmediata la situación creada en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares por la entrada en funcionamiento de la antena de Retevisión que impide la recepción de TV3 y C33; —por la que se insta al Gobierno a trasponer, antes del 31 de diciembre de 1993, la Directiva 90/313/CEE, sobre libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente; —por la que se insta al Gobierno a garantizar el cumplimiento de la vigente normativa de costas, en lo que a servidumbres de acceso al mar se refiere; —y sobre política de regeneración de costas y repercusión de la extracción de arena de los fondos marinos 2
INTERPELACIONES URGENTES	
172/000002	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios y prioridades de política general que se aplican a los fondos de cohesión de la Comunidad Europea 3
172/000003	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre programa de acción de Gobierno en materia de política económica para superar la crisis actual 4
172/000004	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política económico-financiera y social del Gobierno respecto de la Pequeña y Mediana Empresa para su defensa y fomento 4

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION Y PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

161/000007 y 162/000024

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000007.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Solicitud de que la Proposición no de Ley por la que se solicita del Gobierno la adopción de medidas laborales y fiscales específicas para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), con el objeto de favorecer su competitividad y la generación de empleo en la actual coyuntura de recesión económica (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de

los Diputados, Serie D, núm. 6, de 14 de septiembre de 1993), se tramite ante el Pleno de la Cámara.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, disponer el conocimiento de la iniciativa por el Pleno de la Cámara (nuevo número de expediente 162/000024/0000), dando traslado de este acuerdo a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, al Gobierno y al Grupo Parlamentario solicitante, así como publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000004, 161/000012, 161/000013 y 161/000014

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado que se tramiten ante la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente las iniciativas que se enumeran a continuación, las cuales se hallaban tramitándose en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios:

a) Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa Per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a solucionar de manera inmediata la situación creada en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares por la entrada en funcionamiento de la antena de Retevisión que impide la recepción de TV3 y C33 (número de expediente 161/000004), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, Serie D, número 4, de 30 de julio de 1993.

b) Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a transponer, antes del 31 de diciembre de 1993, la Directiva 90/313/CEE, sobre libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente (número de expediente 161/000012), pu-

blicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, Serie D, número 6, de 14 de septiembre de 1993.

c) Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a garantizar el cumplimiento de la vigente normativa de Costas, en lo que a servidumbres de acceso al mar se refiere (número de expediente 161/000013), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, Serie D, número 6, de 14 de septiembre de 1993.

d) Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política de regeneración de costas y repercusión de la extracción de arena de los fondos marinos (número de expediente 161/000014), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, Serie D, número 6, de 14 de septiembre de 1993.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000002

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios y prioridades de política general que se aplican a los fondos de cohesión de la Comunidad Europea (número de expediente 172/000002), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta una interpelación urgente al Gobierno sobre los criterios y prioridades de política general que se aplican a los Fondos de Cohesión de la Comunidad Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1993.—El Portavoz, **Miquel Roca Junyent**.

INTERPELACION URGENTE AL GOBIERNO SOBRE LOS CRITERIOS Y PRIORIDADES DE POLÍTICA GENERAL QUE SE APLICAN A LOS FONDOS DE COHESION DE LA COMUNIDAD EUROPEA

Exposición de Motivos

La dotación global del Fondo de Cohesión para el período 1993-1999, aprobada por el Consejo de la Comunidad Europea en Edimburgo el pasado mes de diciembre, es aproximadamente de 2,25 billones de pesetas. Estos recursos se destinarán a financiar entre el 80 y el 85 por ciento de proyectos de inversión en medio ambiente y en infraestructuras de transportes de los 4 Estados miembros de menor renta (España, Grecia, Irlanda y Portugal), correspondiendo a España entre el 52 y el 58 por ciento de dichos recursos, lo que significa percibir una media anual de entre unos 175.000 a 195.000 millones de pesetas.

Dado que el reglamento del Fondo de Cohesión, aprobado el 8 de marzo de 1993, está vinculado a la ratificación del Tratado de Maastricht, provisionalmente se

ha puesto en marcha un Instrumento Financiero de Cohesión que tiene un año de vigencia, a partir del 1 de abril de este año. Este instrumento está dotado con 1.565 millones de ECUS (235.000 millones de pesetas) distribuidos entre unos 150 mil millones de pesetas en 1993 y unos 85 mil millones de pesetas en el primer trimestre de 1994. De estos recursos, España podría percibir entre 78.000 y 87.000 millones de pesetas en 1993 y entre 44.000 y 49.000 millones de pesetas en el primer trimestre de 1994.

La aprobación de los proyectos que deberán ser financiados por el Instrumento Financiero se decidirá de común acuerdo por la Comisión y el Estado miembro beneficiario, debiendo haber fijado este último sus prioridades. En este sentido, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) cree necesario conocer cuáles son las prioridades específicas del Gobierno del Estado para la aprobación de proyectos susceptibles de beneficiarse de este Instrumento Financiero.

Desde otra perspectiva, las actuaciones que se efectúan en España en materia de Medio Ambiente y de infraestructuras de transporte pueden corresponder a las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el actual reparto de competencias previsto en la Constitución y en diversos Estatutos de Autonomía. Cumplir con el requisito de «interés común» que exige el reglamento comunitario aplicable a dicho Instrumento Financiero no significa que los proyectos deban ser responsabilidad de la Administración Central. Así, el propio reglamento prevé la diversidad de organismos responsables de los diferentes proyectos. Ello comporta que las Comunidades Autónomas deban participar en la presentación de proyectos destinados a ser financiados por el Fondo de Cohesión, siempre que cumplan las exigencias que presenta la legislación comunitaria.

Esta participación no se ha producido en los proyectos presentados por la Administración Central ante la Comunidad Europea en el ejercicio de 1993, ya que ni se han tenido en cuenta los proyectos presentados por las Comunidades Autónomas a la Administración Central susceptibles de beneficiarse de los fondos, ni se han atendido las solicitudes efectuadas por la CC AA a la Administración Central para la determinación de la participación de las mismas en la presentación, gestión y ejecución de proyectos y ni tan siquiera se ha informado a las CC AA de los proyectos presentados por la Administración Central, cuando aquéllas lo han solicitado.

Por todo ello, y, ante la importancia de los recursos financieros que otorgará la Comunidad Europea en los próximos 7 años para la ejecución de inversiones en el ámbito del medio ambiente y de las infraestructuras de transporte, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente:

INTERPELACION URGENTE

Para conocer del Gobierno los criterios y prioridades utilizados en la elección de los proyectos presentados ante la Comunidad Europea sobre la distribución de los fondos de cohesión y exponga cual va a ser la participación de las Comunidades Autónomas en la presentación, gestión y ejecución de los proyectos susceptibles de beneficiarse de dichos fondos.

172/000003

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre programa de acción de Gobierno en materia de política económica para superar la crisis actual (número de expediente 172/000003), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

La crisis económica, cuya intensidad el propio Gobierno ahora reconoce y que todos los análisis que se realizan dentro y fuera de nuestro país identifican como la más grave desde 1959, se está traduciendo en la caída de la producción y de la inversión nacionales, en una dramática destrucción de empleo y en la pérdida irreparable de buena parte de nuestro tejido empresarial. Entretanto, los desequilibrios básicos de la economía se mantienen demasiado elevados, como es el caso de la inflación y del déficit exterior, o incluso se ven aumentados como ocurre con el déficit público.

Buena parte de la responsabilidad de la crisis económica radica en la política presupuestaria aplicada por los gobiernos socialistas, cuyo resultado es un déficit de las Administraciones Públicas previsto para 1993 de en torno al 7% del PIB. Un déficit público de esa magnitud impide la reducción significativa de los tipos de interés y, de esa forma, obstaculiza la recuperación de la economía, además de empeorar la inflación y de encontrarse en el origen de las necesidades de financiación de la economía española.

Ante esta situación, la respuesta del gobierno socialista se caracteriza por su escaso relieve en el recorte del gasto público, y por la adopción de medidas incorrectas como es la subida del Impuesto sobre Hidrocarburos.

La pasividad a lo largo de estos meses del Gobierno en la adopción de medidas de mayor envergadura no hace sino deteriorar las expectativas de los agentes económicos, que se retraen a la hora de adoptar decisiones de inversión y de consumo. La gravedad de la situación actual exige un cambio radical de política económica cuyo contenido ha de ser mucho más amplio que el reflejado en las escasas medidas de orden presupuestario adoptadas e incluso en las ya anunciadas por el Ministerio de Economía en el Pleno del Congreso celebrado el pasado 5 de agosto y reiteradas en el documento que con el título «Líneas de política económica y presupuestaria» se remitió a los agentes sociales y a los medios de comunicación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente Interpelación.

¿Cuál es el Programa de acción de Gobierno en materia de política económica para superar la crisis actual y cuál es el contenido exacto de las medidas anunciadas por el Gobierno y de las que piensa adoptar en el futuro para suplir la carencia actual de un esquema global de política económica?

Madrid, 7 de septiembre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000004

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política económico-financiera y social del Gobierno respecto de la Pequeña y Mediana Empresa para su defensa y fomento (número de expediente 172/000004), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente interpelación urgente dirigida al Gobierno.

Interpelación urgente, para debatir en el Pleno de la Cámara, sobre la política económico-financiera y social del Gobierno respecto de la Pequeña y Mediana Empresa para su defensa y fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1993.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961